



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-075-P

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PATISSERIE COMPAÑÍA
LIMITADA

QUE OTORGA: PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA,
REPRESENTADA POR LA SEÑORA CAMILA MARIA AVELLAN PINTO,
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL

CUANTÍA: 80.000,00

DI: 02 COPIAS + 1

SDP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy día diecisiete de marzo del dos mil diecisiete,
ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen: PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA
representada por su Gerente General y como tal



representante legal, señor CAMILA MARIA AVELLAN PINTO, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cero cero seis tres tres guion cero, de estado civil casada.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito Distrito Metropolitano, en la calle Luxemburgo N treinta y cuatro guion tres cuatro uno y Portugal, Edificio Cosmopolitan Park, quinto piso, número telefónico: dos cuatro cero cuatro nueve ocho dos, correo electrónico: avellancamila@gmail.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital de la compañía PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA de conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento la señora Camila María Avellán Pinto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA. La otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



civil casada, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones y domiciliada en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó como una sociedad limitada mediante escritura pública otorgada ante el notario tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, el día veinte de diciembre del año dos mil once, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el veinticuatro de febrero del año dos mil doce. Dos. En la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socias, celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil dieciséis, acta que se adjunta como habilitante a la presente escritura pública, se autoriza a la señora Camila María Avellán Pinto en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA elevar a escritura pública el Aumento de Capital de la compañía que representa, conforme se determina en la cláusula siguiente: TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes indicados, la señora Camila María Avellán Pinto en la calidad antes invocada procede a elevar el capital social de la compañía en Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$80.000,00) consecuentemente el actual capital social de la compañía es de Ochenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$80.400,00) de conformidad a lo que se determina en el siguiente



cuadro y procede a reformar el estatuto social conforme se estipula en la cláusula siguiente:

SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO (\$)	AUMENTO EN NUMERARIO (\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DEL AUMENTO (\$)	PARTICIPACIONES (de \$1 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Camila María Avellán Pinto	\$200	\$72.160,00	\$72.360,00	72.360	90%
María Gabriela Avellán Cobo	\$200	\$7.840,00	\$8.040,00	8.040	10%
TOTAL	\$400	\$80.000,00	\$80.400,00	80.400	100%

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: La compareciente debidamente autorizada por las socias de la compañía a la que representa, en este instrumento en virtud de las estipulaciones arriba determinadas, procede a reformar el artículo cuarto y artículo sexto, del capítulo primero de los Estatutos Sociales de la compañía PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA mismos que de ahora en adelante dirán: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social - suscrito y pagado- de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80.400,00) dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una." "ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- Las ochenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



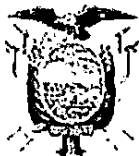
América, se suscriben y se pagan de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIAS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO USD\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES (de \$1,00 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Camila María Avellán Pinto	\$72.360,00	72.360	90%
María Gabriela Avellán Cobo	\$8.040,00	8.040	10%
TOTAL	\$80.400,00	80.400	100%

SEXTA: DECLARACIONES FINALES: La Gerente General y representante legal de la compañía PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA señora Camila María Avellán Pinto declara: a) Que el Aumento de Capital que se determina en este instrumento público ha sido discutido y aprobado anteriormente por las socias como consta del acta de junta de socias que se adjunta como habilitante. b) Declara bajo juramento que la compañía a la que representa, a la fecha, no es contratista incumplida del estado ni de ninguna de sus instituciones o dependencias y que su representada se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. c) Autoriza a la abogada Ana Lucía Escobar para que realice las gestiones legales que correspondan hasta obtener la inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil que corresponde y notifique de la presente a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA: DOCUMENTOS



HABILITANTES: A la presente escritura se adjuntan los siguientes documentos: Uno. Nombramiento de la Gerente General y Representante Legal de la Compañía; Dos. Certificación del aumento de capital conferida por la Gerente General de la Compañía y Tres. Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socias, celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil dieciséis, mediante la cual se autorizó el aumento de capital y las reformas estatutarias de la compañía, que se realizan en este instrumento público. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.-." HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión dos siete cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Adicionalmente y con conocimiento de la compareciente se agrega a esta escritura como documento habilitante el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido de la base de datos del Registro Civil, Identificación y Cedulación; la compareciente declara y deja expresa constancia que para la elaboración de este instrumento legal ha contado con la asesoría de su abogado patrocinador, por lo que asume toda la responsabilidad que legalmente le



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



corresponda, deslindando de cualquier responsabilidad al notario público. Para el presente otorgamiento, se cumplieron con todas las formalidades legales del caso y leído que le fue íntegramente a la compareciente esta escritura por mí el Notario, se afirma y se ratifica en todo su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

Camila Avellan

CAMILA MARIA AVELLAN PINTO
GERENTE GENERAL PATTISERIE CIA. LTDA.
C.C. No. 1709006330
C.V. No. 003-170
COMPARECIENTE



Dr. R. Patricio del Pozo V.
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170900633-0

APellidos y Nombres
AVELLAN PINTO
CAMILA MARIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSEPH SAMUEL
SCHWARZKOPF





INSTRUCCIÓN PRIMARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
PINTO CORDOVEZ MARTHA FABIOLA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-09-24

Fecha de Expiración
2020-09-24

Carlos Avellan
DIRECTOR GENERAL

Camila Avellan
CÉDULA DE CIUDADANÍA

V44334422

00043323

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

003
JUNTA No.

003 - 170
NUMERO

1709006330
CÉDULA

AVELLAN PINTO CAMILA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

POMASQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1




De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que he recibido de A. IZCEDE el documento ORIGINAL me lo he leído y es correcto. El Notario no es responsable de la autenticidad de los datos que anteceden. La autenticidad de los datos es responsabilidad del interesado.

17 de febrero 2017

[Signature]
NOTARIO DE FOLIO 15
MONTAÑA DE LA CORDOBA



Quito, 12 de abril de 2016

Señora
CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO
Ciudad.-

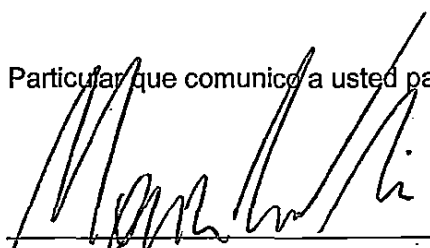
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted **Gerente General** de la Compañía por el lapso de cuatro años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el artículo Vigésimo Tercero del estatuto social le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extra judicialmente.

La compañía **PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública autorizada el 20 de diciembre de 2011 por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de febrero de 2012, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Mauricio Calderón del Hierro
Secretario Ad-Hoc.

Quito, 12 de abril de 2016.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **PATISSERIE COMPAÑÍA LIMITADA**.


CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO
C.C. 170900633-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	19057
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6641
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PATISSERIE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVELLAN PINTO CAMILA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1709006330
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM DEL: 24/02/2012 NOT. 3 DEL: 20/12/2011 MMB
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en dos foja(s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a **17 MAR. 2017**



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



NÚMERO RUC:

1792359767001

RAZÓN SOCIAL:

PATISSERIE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PATISSERIE CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

AVELLAN PINTO CAMILA MARIA

CONTADOR:

NUNEZ BAZANTE KATTY EUGENIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/03/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/03/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/09/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO ALIMENTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SHYRIS Numero: N32-346 Edificio: COSMOPOLITAN PARC Oficina: LOCAL 17 Referencia: A UNA CUADRA DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 022239312 Email: info@lapetitepatisserie.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

6

ABIERTOS

6

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000292761

Fecha: 02/03/2017 10:13:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792359767001

RAZÓN SOCIAL:

PATISSERIE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/02/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PATISSERIE CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO ALIMENTOS EN GENERAL.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SHYRIS Numero: N32-346 Referencia: A UNA CUADRA DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS
Edificio: COSMOPOLITAN PARC Oficina: LOCAL 17 Telefono Trabajo: 022239312 Email: info@lapetitepatisserie.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/10/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PATISSERIE CIA.LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV SHYRIS Numero: N32-346 Interseccion: PORTUGAL Referencia: UNA CUADRA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: COSMOPOLITAN PARC Piso: 1 Oficina: L 17 Telefono Trabajo: 022441085 Celular: 0999634634 Email: info@lapetitepatisserie.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/10/2013
NOMBRE COMERCIAL:	PATISSERIE CIA.LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Numero: 859 Interseccion: GONNESSIAT Referencia: JUNTO A JUAN VALDEZ Edificio: GRAFITO Oficina: 2 Celular: 0999634634 Email: info@lapetitepatisserie.com.ec Telefono Trabajo: 023818450

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	05/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	PATISSERIE CIA.LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SHYRIS Numero: N32-346 Interseccion: PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: COSMOPOLITAN PARC Piso: 0 Oficina: LOCAL 13 Email: info@lapetitepatisserie.com.ec Telefono Trabajo: 022239312



Código: RIMRUC2017000292761

Fecha: 02/03/2017 10:13:54 AM

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS
DE LA COMPAÑÍA "PATISSERIE CIA. LTDA."**

REUNIDA EL 23 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicada en la Luxemburgo N34-341 y Portugal, Edificio Cosmopolitan Parc, Ofc. 511, siendo las 09H30 horas se reúnen e instalan las siguientes socias de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES (USD\$1,00)	PORCENTAJE (%)
CAMILA MARIA AVELLAN PINTO	\$200	\$200	200	50%
MARIA GABRIELA AVELLAN COBO	\$200	\$200	200	50%
TOTAL	\$400	\$400	400	100%

Actúa como Presidenta de la presente sesión, la Presidenta de la Compañía señora María Gabriela Avellán Cobo, conforme lo dispone el literal b) del artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales y actúa como Secretaria de la junta, la Gerente General de la compañía, señora Camila María Avellán Pinto, dando así cumplimiento a la estipulación contenida en el literal b) del artículo vigésimo cuarto del contrato social.

La Presidencia luego de verificar el quórum con la presencia de la totalidad de las socias, estando presente el 100% del capital social declara instalada la junta general extraordinaria de socias con carácter de universal de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación a la ley de compañías y al artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la compañía, con la finalidad de tratar el siguiente único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Presidenta de la junta procede a leer el único punto del orden del día para conocerlo y resolverlo, por lo que concede la palabra a la Gerente General de la compañía quien eleva a moción la propuesta de aumentar el capital social de la compañía en \$80.000,00. Este valor consiste en aporte en dinero efectivo por parte de las socias, aportes realizados mediante depósitos efectuados los días 13, 14 y 25 de julio de 2016, a la cuenta corriente que mantiene la compañía en el Banco Pichincha #2100009018. En razón de lo anotado, el capital social de la compañía luego del aumento indicado quedaría en el valor de \$80.400,00

Presentada la moción, la Presidenta de la sesión quien dirige la misma, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta por la Gerente General u otra moción alternativa para ser considerada. No existiendo ninguna intervención por parte de las socias, la Secretaria procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes proceda a informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

La Secretaria de la Junta solicita que las socias ejerzan su derecho de voto, una a una en voz alta y habiendo sido escuchadas y entendidos por todos, la Secretaria proclama que las socias por unanimidad han votado totalmente a favor de esta moción, aprobando íntegramente el aumento de capital por el valor de \$80.000,00 en los términos detallados anteriormente.

Así mismo, la señora socia María Gabriela Avellán Cobo declara, amparada en el artículo 110 y el literal e) del artículo 114 de la ley de compañías, que renuncia a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital acordado en proporción a sus aportes sociales que mantiene en la compañía y consecuentemente la señora Camila María Avellán Pinto, conforme lo dispone el literal f) del artículo 114 de la ley de compañías tendrá el derecho preferido para la adquisición de las participaciones a las que renuncia la señora socia señora María Gabriela Avellán Cobo, todo lo cual es resuelto, aceptado y aprobado por unanimidad de las socias en la presente junta, quedando el cuadro de participaciones sociales de la compañía PATISSERIE CIA. LTDA. conformado de la siguiente manera:

SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO (\$)	AUMENTO EN NUMERARIO (\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DEL AUMENTO (\$)	PARTICIPACIONES (de \$1 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Camila María Avellán Pinto	\$200	\$72.160,00	\$72.360,00	72.360	90%
María Gabriela Avellán Cobo	\$200	\$7.840,00	\$8.040,00	8.040	10%
TOTAL	\$400	\$80.000,00	\$80.400,00	80.400	100%

Las socias en función del aumento de capital realizado, aprueban unánimemente la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales, en el artículo cuarto y artículo sexto, del capítulo primero, estipulaciones sociales que dirán:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social -suscrito y pagado- de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80.400,00) dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una."

"ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- Las ochenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, se suscriben y se pagan de acuerdo al siguiente detalle:

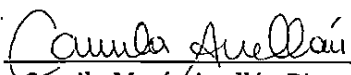
SOCIAS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO USD\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES (de \$1,00 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Camila María Avellán Pinto	\$72.360,00	72.360	90%
María Gabriela Avellán Cobo	\$8.040,00	8.040	10%
TOTAL	\$80.400,00	80.400	100%

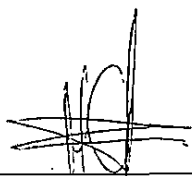
Las socias autorizan a la Gerente General de la compañía a que emita la certificación del aumento de capital que se realiza y que ha sido autorizado por la junta de socias en este instrumento, así como también queda autorizada a elevar la escritura pública ante un notario público respecto de las decisiones tomadas en la presente sesión.

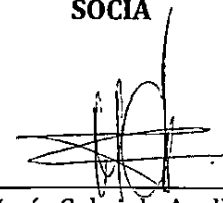
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria de la Junta, es leída, aprobada y firmada por las socias presentes que representan el 100% del capital social.

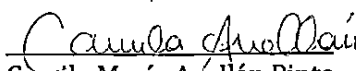
Siendo las 11:15 horas se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, firman las socias, la Presidenta de la sesión conjuntamente con la Secretaria que certifica.


Camila María Avellán Pinto
SOCIA


María Gabriela Avellán Cobo
SOCIA


María Gabriela Avellán Cobo
PRESIDENTA DE LA SESIÓN


Camila María Avellán Pinto
SECRETARIA DE LA SESIÓN

PATISSERIE CIA. LTDA

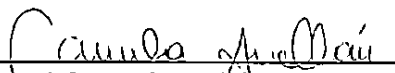
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PATISSERIE CIA. LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que el Aumento de Capital constante en el siguiente cuadro, fue realizado con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socias de la empresa, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciséis:

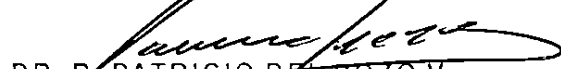
SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO (\$)	AUMENTO EN NUMERARIO (\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DEL AUMENTO (\$)	PARTICIPACIONES (de \$1 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Camila María Avellán Pinto	\$200	\$72.160,00	\$72.360,00	72.360	90%
María Gabriela Avellán Cobo	\$200	\$7.840,00	\$8.040,00	8.040	10%
TOTAL	\$400	\$80.000,00	\$80.400,00	80.400	100%

La presente certificación se insertará en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente.

Quito, a 15 de marzo de 2017


Camila María Avellán Pinto
GERENTE GENERAL
PATISSERIE CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~TEJERA~~
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO. EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION, EN ~~DOCE~~ **DOCE** FOJAS


DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000034437



20171701003O00867

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

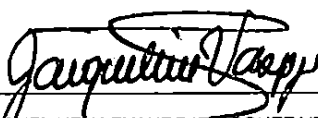
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O00867

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PATISSERIE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12088 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PATISSERIE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792359767001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701075P00180


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

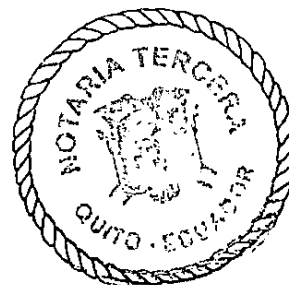


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **PATISSERIE CIA. LTDA.**, celebrada el veinte de diciembre del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19914



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	15180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1449
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709006330	AVELLAN PINTO CAMILA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /17/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PATISSERIE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 538 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

